

Imprimir

Introducción

Este artículo es sobre el caso de una paciente del régimen contributivo a la salud.

El sistema se ha degenerado y deben ser miles los que por su culpa mueren o enferman aún más. Mientras las conversaciones entre gobierno y oposición se hacen a espaldas de la ciudadanía, la salud empeora día a día para las personas de medianos y menores ingresos. Es un ataque dirigido a determinados grupos de personas en todo el país, buscando disminuir costos, reduciendo la protección del Estado y los derechos que tienen los enfermos.

La indignación ciudadana crece y no diferencia entre si es culpa de los progresistas o de la ultraderecha, porque no acepta que el sistema esté cada día peor y nada suceda, pues la reforma a la salud no aparece.

La ley 100, el monstruo

La gente no entiende qué sucede. Con la ley 100 se armó una estructura perversa, confusa, difusa y corrupta centrada en la acumulación como principal objetivo, porque no es un sistema honesto, humano, coherente, consistente y avanzado al servicio de la salud y la vida de la población y del desarrollo nacional, lo cual sería posible si fuera transparente y preventivo a través de la atención primaria y el mejoramiento continuo por la incorporación sostenida de innovaciones derivadas de la investigación científica y tecnológica nacional y no solo de tecnología importada.

Las industrias de salud son una de las cinco apuestas estratégicas de la política nacional de reindustrialización. Pero las EPS no tienen programas de investigación y desarrollo. Parte de las reservas técnicas debería ser para la ciencia. Pero, la locura de capturar recursos públicos a manos llenas y de manera inmediata, niega recursos para investigación que son inversiones para la calidad de vida de la población y el desarrollo de la producción, de la educación y la investigación.

Como el sistema de salud no es transparente ni preventivo, porque es un enjambre de componentes que conforman un oscuro aparato de enorme tamaño y complejidad, que solo entienden los dueños y gerentes de EPS e IPS, y un núcleo de expertos independientes, de los cuales unos son correctos y otros torcidos.

Con el nivel preventivo a través de la atención primaria, la salud negocio se cae porque está fundamentada en la facturación de grandes sumas si los pacientes llegan a UCI o al quirófano. Entonces, la salud es un negocio diseñado para que la gente se enferme.

Los equipos de salud preventiva que el gobierno ha creado y los cuales conforman los CAPS (centros de atención primaria en salud), tienen la barrera de los niveles de mayor complejidad que demoran la atención de los enfermos que el primer nivel remite a EPS e IPS, porque chocan la salud preventiva y la salud negocio. Es un conflicto entre neoliberales y neoestructuralistas progresistas. Entre economía del mercado y economía de la innovación.

No se ha realizado una pedagogía para que la población entienda como son el antisistema existente y el sistema propuesto. Las herramientas digitales, ahora más con la Inteligencia Artificial, lo permite si quieren hacerlo y hacerlo bien. Las negociaciones están estancadas desde que se fue la ministra Corcho, cuya renuncia pidieron, pero luego la oposición hizo trampa porque ella se fue y la reforma no avanzó. No hay nada más mentiroso, falso y peligroso que los políticos fanáticos y corruptos, porque son una especie de tumor en el cerebro del poder en contra de la sociedad.

El sistema de salud, la justicia y la indefensión de los pacientes. El caso de Lilian.

Me voy a referir a los eventos más recientes del trato del sistema de salud y la respuesta de la justicia al incumplimiento de la Nueva EPS y de la IPS Medicuc en Pasto, con Lilian.

El 25 de septiembre de 2024, a pesar de estar amparada por una tutela que le da derecho a tener el servicio de auxiliar de enfermería en el día, más paquete crónico con énfasis en fisioterapias, puesto que sufre las secuelas de un severo evento cerebro vascular, le empezaron a retirar de manera paulatina el servicio de auxiliar. Y desde el 14 de diciembre

de 2024 de manera indefinida sin explicación aceptable para la paciente, porque sucede un pinponeo entre EPS e IPS, es decir, se tiran la pelota uno a otro. La disculpa es “la EPS o el ADRES no nos paga”.

La verdad es que la oficina principal de Medicuc no cancela oportunamente las nóminas por razones que no vienen al caso, dado que es un problema administrativo interno que al final es un problema donde chocan dos culturas donde falla también el modelo administrativo. En la economía y la sociedad de la innovación ese tema se corrige porque se comprenden los factores endógenos que subyacen en cada cultura.

Se puso un desacato en el mismo juzgado que fallo a su favor la tutela. Vinieron los primeros plazos perentorios a la EPS e IPS, y ninguna respuesta de estas. La juez puso una sanción y tampoco reaccionaron para reactivar el servicio. La posición es simple: no acatan porque nada les sucede. La sanción que puso la juez al representante legal de la Nueva EPS en el Valle y para el sur de Colombia, es indignante: un día de cárcel y un día de salario mínimo. Las EPS saben cuándo aparecerá la policía para hacer cumplir la orden judicial, entonces, los representantes legales, desaparecen. En esas condiciones tampoco se sabe si las EPS pagan las multas, o si es otro acumulado de deudas que ACIEM saldrá a cobrar.

La ley a veces sirve (tutela) a veces no (sanción irrisoria que no se acata), por lo cual los derechos ciudadanos no se cumplen a cabalidad. Si hay contundencia en las órdenes judiciales debe haber contundencia y eficiencia en su cumplimiento y sanción. El sistema de salud y el de justicia en situaciones como las de este artículo, se protegen, pero aplastan al paciente. Esto indigna porque es una persona vulnerable, indefensa, y molesta aún más porque su inteligencia, su dignidad, su humanidad, su condición, su deseo de superación, no les importa ni interesa.

En un país que a tanta gente han asesinado y desaparecido, que tanto dinero público han robado (el dinero de la salud es público) porque la Constitución de 1991 hizo que el mercado se apropiara de esos recursos como si fueran fruto de su esfuerzo. Entonces, la condición de paciente les debe parecer una situación tolerable, permitida y al final, los más fanáticos dirán

“no se quejen que antes reciben alguna atención”

Sin embargo, cuando el sistema deja de cumplir, no solo el paciente es el afectado, también quienes le prestan los servicios. A las auxiliares de enfermería les han dejado de pagar millones, o les pagan tarde, asimismo a fisioterapeutas, médicos generales y especialistas que no son dueños de IPS.

En un año, Lilian ha recibido la visita de cinco médicos generales y de cinco fisioterapeutas de Medicuc. Los médicos realizar visitas rápidas, incluso, algunos, parece que fueran a mirar si la paciente es funcional para justificar el retiro del servicio o reemplazarlo por una cuidadora. Ha recibido innumerables visitas de evaluación y ninguna ha concluido que su nivel de dependencia es menor. Siempre consignan en la historia clínica que su discapacidad es elevada y por tanto severa su dependencia. Han actuado con ética médica.

La recuperación física queda neutralizada porque cada fisioterapeuta llega con un plan de trabajo preconcebido, entonces, el paciente retrocede en algunas cosas y avanza en otras, pero el resultado es de suma cero, incluso negativo. En noviembre de 2023, Lilian empezó a caminar en espacio público y estaba programada para comenzar a subir gradas. Con el cambio continuo de fisioterapeutas ese plan quedó neutralizado, y lo que había ganado en la cantidad de distancia que a diario recorría, se perdió. Llegó a caminar 200 metros diarios, ahora camina 100; y subir gradas, es un sueño que se posterga día a día mes a mes por culpa de la Nueva EPS y de la IPS Medicuc, es decir, por culpa de la decadencia de la ley 100.

El servicio se ha deteriorado y los reembolsos de los servicios de auxiliar, no han sido pagados por la Nueva EPS. Ella ha tenido que recurrir a préstamos, y ahora analiza como sortear la situación en caso de que el incumplimiento persista y tenga que llegar a una acción judicial que termine en la Corte Constitucional, porque su caso es el de miles de pacientes, diría que de millones de colombianos atropellados por la insensibilidad del sistema.

Si esta anormalidad y abuso es con un paciente que cuenta con medianos ingresos, y que

recurre a su gran fuerza interior para seguir adelante ¿cómo será la situación de quienes tienen muy escasos recursos o no los tienen? Continuar con el Ibuprofeno, o poner su rostro en la almohada, cubrir su cuerpo con una cobija, dejar salir sus últimas lágrimas y esperar la muerte en medio del dolor, el silencio y la soledad ocasionada por la injusticia social producto de una sociedad espantosamente inequitativa e indiferente con la vida.

Al final, Lilian puso un desacato, pagó abogado, ganó en el papel, pero nada sucedió porque la acción judicial fue burlada. Ahora el caso está en la Supersalud...

Jaime Acosta Puertas

Foto tomada: Creada con Meta AI